



Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1
Teléfono 920 374 001
05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA VEINTIUNO DE MAYO DE 2019.

SRES ASISTENTES

SRA. ALCALDESA, DOÑA ANA ISABEL FERNÁNDEZ BLÁZQUEZ (PP).

DOÑA ESPERANZA BLÁZQUEZ JARA (PP).

DON JESUS PLASENCIA MUÑOZ (AD).

DON JUSTINO VINUESA GONZÁLEZ (C).

DON DANIEL GARRO CARVAJAL (no adscrito).

Sr. Secretario// DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a 29 de abril de dos mil diecinueve siendo las 13:00 horas. Debidamente convocados y notificados en forma, del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados. Don José Miguel Blázquez Mateos (PSOE) y Don Francisco Javier Tiemblo Tomás (AD) no asistieron a la sesión habiendo justificado su ausencia.

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se interesa de los asistentes si hay algún reparo que efectuar al Acta de la sesión anterior (29.04.2019), resultando aprobada por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta).

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se dio cuenta de la Autorización por Alcaldía (10.05.2019) a la Asociación de Propietarios de la Reserva de Gredos referente a las obras contempladas en el Plan de Mejoras 2019-2020 referentes a la apertura de sendas y praderas en Guisando.

3º.- INSTANCIAS.

A) Dada cuenta del escrito presentado (R.E. 283/ interesado MCC) solicitando autorización para el uso de la plaza de toros de Guisando y sus instalaciones con motivo de celebrar el próximo 10.08.2019, el "II Encuentro de los Garros de Gredos", la corporación, después del oportuno debate, y por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta), acordó ceder el uso solicitado y no adoptar ningún acuerdo al respecto de posibles colaboraciones económicas, con la finalidad de que dicha cuestión sea resuelta, en su caso, por la nueva corporación municipal.

B) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 287/ interesada SSF) en relación con nueva conexión a red de suministro de agua potable efectuada por el Ayuntamiento respecto del inmueble sito en la calle Iglesia número 30, reclamando un diámetro superior en la correspondiente tubería, escrito que se acompaña de la normativa vigente en la materia, la Sra. Alcaldesa manifestó que la conexión municipal fue debida a una avería que no era municipal y que el diámetro de tubería instalado es de $\frac{3}{4}$ lo cual cumple con la normativa sectorial en tanto en cuanto se trata del suministro a una vivienda sin división horizontal, mostrando los asistentes (cinco) de acuerdo.

4º.- EXPEDIENTE PRESUPUESTARIO.

Dada cuenta del expediente presupuestario (1/2019) sometido a la consideración del Pleno para la baja de cuatro partidas de ejercicios cerrados que figuran pendientes de ingreso en la contabilidad municipal, y que por diversos motivos ya no se encuentran en dicha situación, la corporación después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) aprobó la propuesta de Alcaldía, figurando la propuesta como documento anexo en el expediente del acta del pleno y tratándose de un expediente que se someterá a información pública.

5º.- SUBVENCIONES.

A) Se dio cumplida cuenta de haberse solicitado a la Diputación Provincial de Ávila subvención en la línea de "equipamiento y mantenimiento de locales habilitados para

personas mayores", con una cuantía máxima de ayuda de 1.000,00 euros y que se quiere emplear para sufragar parte del gasto de haber modificado el suelo del bar del hogar del jubilado.

B) Se dio cumplida cuenta de haberse solicitado a la Diputación Provincial de Ávila subvención en la línea de "actividades de carácter deportivo de especial relevancia en la provincia", con una cuantía máxima de ayuda de 2.000,00 euros y que se quiere emplear para sufragar parte del gasto de la prueba popular de bicicleta de montaña a desarrollar en otoño (marcha MTB).

C) Se dio cumplida cuenta de haberse solicitado a la Diputación Provincial de Ávila subvención en la línea de "actividades de animación comunitaria", con una cuantía máxima de ayuda de 1.800,00 euros y habiéndose solicitado un total de cuatro talleres (de hábitos saludables y socioculturales).

D) Se dio cumplida cuenta de haberse solicitado a la Diputación Provincial de Ávila subvención en la línea de "equipamiento deportivo y lúdico", con una cuantía máxima de ayuda de 1.500,00 euros y que se quiere emplear para sufragar para la adquisición de aparatos de gimnasia para mayores y/o columpios.

E) Se dio cumplida cuenta de haberse recibido (R.E. 323) notificación de la Diputación Provincial de Ávila relativa a concesión de subvención "Auxiliar de Desarrollo Rural".

6º.- MOCION A.D.

Se dio cumplida cuenta mediante su lectura de la moción presentada (R.E. 315) por el portavoz del Grupo Político Ahora Decide proponiendo (ante las continuas críticas de vecinos referentes a la colocación de mobiliario urbano y señalización en la plaza de la constitución) que se prohíba el aparcamiento en la plaza de la constitución de forma continuada autorizando la carga y descarga de 8:00 a 14:00 horas al considerar que con dicha solución se podrían eliminar determinados elementos. A continuación se produjo un debate al respecto de la moción discutiéndose fundamentalmente acerca de si era o no el momento oportuno para presentar la moción o si era conveniente que fuese la siguiente corporación local la que decida sobre la

cuestión planteada. Después del oportuno debate se sometió a votación arrojando ésta el siguiente resultado: dos votos a favor de la moción (D. Jesús Plasencia y D. Daniel Garro), dos votos en contra (la Alcaldesa y D^a. Esperanza Blázquez) y una abstención (D. Justino Vinuesa), por lo que dado el empate, y por el voto de calidad de la Alcaldía, la propuesta no resultó aprobada. La Alcaldesa y D. Justino Vinuesa añadieron no estar en contra del fondo del asunto, pero reiteraron que en su opinión no debería vincularse a la siguiente corporación.

7º.- URBANISMO.

A) Dada cuenta del correspondiente expediente tramitado al efecto y habiéndose tratado la cuestión en diversas sesiones de Pleno, por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) se aprobó inicialmente la modificación puntual de las normas urbanísticas municipales de Guisando en el ámbito del conjunto histórico sobre elecciones de los materiales de cubierta por el que se propone la modificación de la redacción de los artículos 33 ("aleros y canalones") y 36 ("acabados de las cubiertas"). El documento completo figura como Anexo en el expediente del acta del Pleno.

B) Se dio cumplida cuenta a la corporación de la licencia de segregación y ocupación (exp. 29/2019) concedida por Alcaldía (10.05.2019) respecto de (parcelas resultantes) las parcelas urbanas sitas en la calle la Canal números 4B y 4D.

C) Examinado el correspondiente expediente (33/2019) tramitado al efecto, y por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta), se aprobó la concesión de licencia de obras para la construcción de un muro de contención en la parcela 9 de la ermita (calle la Canal 4D, promotor AECF), previamente se exigirá la presentación de las tasas, impuestos, declaración responsable y garantías (500,00 €) correspondientes.

D) Examinado el correspondiente expediente (34/2019) tramitado al efecto, y por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta), se aprobó la concesión de licencia de obras para la construcción de un muro de contención en la parcela 10 de la ermita (calle la Canal 4E, promotor LPMA), previamente se exigirá la presentación de las tasas,

impuestos, declaración responsable y garantías (500,00 €) correspondientes.

E) Por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) se aprobó la concesión de licencia de obras para quitar humedades de garaje sito en la calle la Iglesia Nº 25 (promotor JBG).

F) A petición de Alcaldía el Sr. Secretario procedió a la lectura íntegra de propuesta para convenio con particulares. A continuación la Sra. Alcaldesa, después de poner en antecedentes a la corporación, manifestando que dichos antecedentes se habían tratado en anteriores sesiones de Pleno, y añadiendo que no existen informes del Técnico municipal ni de Secretaría en el expediente, propuso aprobar una propuesta para formalizar un convenio con los titulares de la parcela 100 del polígono 14 (paraje del Linarejo), al considerar que de la documentación que obra en las dependencias municipales resulta que la superficie de la referida propiedad se ha visto reducida (obras municipales y colocación de hitos por la JCYL) en aproximadamente 28 metros cuadrados, por lo que proponía convenir con los particulares la compensación/permuta con terreno municipal de unos cuarenta metros cuadrados colindante con la referida parcela, superficie aproximada ya que desde el bordillo de calle de nueva apertura hacia el interior se tendrá que dejar/ceder superficie para una acera de un metro de ancho (que reduciría la mencionada superficie de 40 metros cuadrados). La Sra. Alcaldesa defendió el convenio propuesto como la mejor solución a la situación creada, y también recordó que el amojonamiento se había acordado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente y que el acuerdo iría acompañado entre otros documentos de un plano técnico y de (cinco) fotografías aclaratorias tomadas sobre el terreno. Don Jesús Plasencia preguntó si los particulares estaban de acuerdo siendo contestado en sentido positivo por la Alcaldesa. Don Daniel Garro mostró su disconformidad con la propuesta, manifestó que le gustaría haber visto los documentos de la permuta del Ayuntamiento con la JCYL, a lo que la Alcaldesa contestó que se había tratado esta cuestión en anteriores sesiones de Pleno, y que figuraban en el correspondiente expediente, añadiendo D. Daniel Garro haber estado presente en el acto de colocación de mojones

(hitos) discutiendo con la Sra. Alcaldesa acerca de la plasmación en el plano de la línea entre dos de los hitos. Don Daniel Garro añadió que las dos superficies deberían ser iguales, contestando la Sra. Alcaldesa que no es exactamente así, y que además la propuesta trata de superficies aproximadas. Pasada la propuesta a votación, ésta resulto aprobada por cuatro votos a favor frente a un voto en contra (D. Daniel Garro) lo cual supone mayoría absoluta.

G) Se dio cuenta de la concesión por (21.05.2019) por Alcaldía de licencia de obras para acometida eléctrica enterrada en baja tensión en la parcela 112 del polígono 11 (promotor IODMYZ).

H) Se dio cuenta de la concesión (21.05.2019) por Alcaldía de licencia de obras para la puerta de entrada/porche en la parcela 126 del polígono 11 (paraje de las Tejedillas/ promotor VAF).

I) Se dio cuenta de la concesión (30.04.2019) por Alcaldía de licencia de primera ocupación respecto de vivienda sita en la calle subida de LLera-Usero número nueve piso 5º.

J) Dada cuenta de la propuesta de tratamiento en fachada de la vivienda situada en calle Llera Nº 2 de la localidad de Guisando presentada (R.E. 308) por el arquitecto de la obra (MFMM), y que además de la fachada especifica las tejas que se han empleado, y presenta los alzados con la altura real del inmueble (6,60 metros), así como visto el informe técnico municipal redactado (16.05.2019) al respecto, la corporación, por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta), y después del oportuno debate acordó: aceptar la propuesta de revestimiento del ladrillo visto presentada, admitir la propuesta de no modificación de la altura actual del inmueble, y requerir a la promotora (APF) la presentación de un escrito referente a las tejas empleadas vinculando su permanencia al expediente municipal de modificación puntual de las normas urbanísticas de Guisando que se encuentra tramitándose.

K) Se dio cuenta de la solicitud de informe presentada por el Concejal D. Daniel Garro el pasado dos de mayo al respecto de las obras que estaban acometiéndose en la parcela 44 del polígono 11, y del informe municipal redactado (03.05.2019) al respecto. Tanto la Sra. Alcaldesa como D. Daniel Garro

convinieron que el informe se redactaba en base a fotografías que se habían proporcionado al Técnico municipal, y el Sr. Concejal solicitó que el Técnico visite las obras sobre el terreno, recordando la Sra. Alcaldesa que el Técnico debe ir acompañado de algún representante municipal, añadiendo D. Daniel Garro estar en desacuerdo con las obras que se están acometiendo. D. Jesús Plasencia indicó que por lo que él había observado las obras, al haber avanzado desde la fecha de las fotografías, se parecían poco a la situación a tres de mayo, que no parecen atenerse literalmente a lo acordado en pleno pero que al parecer tienen unas dimensiones normales, manifestando que en su opinión también deberían ser inspeccionadas por el Técnico municipal tal y como ya manifestó en su día. Don Justino Vinuesa manifestó que el Ayuntamiento no debe intervenir si no incumplen las medidas permitidas pero manifestó que los promotores deberían tener al Ayuntamiento debidamente informado de cualquier circunstancia o modificación respecto de lo autorizado.

8º.- OBRAS MUNICIPALES.

A) El Sr. Secretario a petición de Alcaldía procedió a la lectura íntegra del escrito con cuatro preguntas relativo al reciente solado parcial de la plaza de la Constitución, escrito presentado (R.E. 316) conjuntamente por los Sres. Concejales D. Jesús Plasencia, D. Justino Vinuesa y D. Daniel Garro. A la primera pregunta referente a la decisión de acometer las obras la Sra. Alcaldesa contestó que lo había decidido el equipo de gobierno, a la segunda referente a si las obras están subvencionadas contestó en sentido negativo, por lo que no procedía contestar a la tercera pregunta (referente al tipo de subvención), y a la cuarta pregunta referente al motivo por el cual las obras no se habían presentado a Pleno, la Sra. Alcaldesa contestó en el sentido de que se trataba de una decisión municipal referente a obras municipales y que como otras muchas obras acometidas a lo largo de la legislatura alguna se han tratado en Pleno antes de su inicio y de otras se ha dado cuenta una vez finalizadas, lo cual depende de diversas circunstancias y que dependiendo de las obras unas son más o menos acertadas o gustan más o menos, dando cuenta de

que también ha recibido numerosas felicitaciones por las obras. Don Jesús Plasencia manifestó que obras de menor envergadura si se habían tratado en Pleno, que la Alcaldesa debería haber tenido la deferencia de avisar a los Concejales, que no afirma que se haya incumplido norma alguna pero que se les ha privado de la oportunidad de opinar. Don Daniel Garro manifestó que la obra no está mal y que opina que no deben retirarse las piedras ya colocadas. Don Jesús Plasencia manifestó que deberían buscarse piedras más oscuras pero también expresó su opinión contraria a que se retire lo ya colocado. La Sra. Alcaldesa manifestó que las piedras colocadas son de la misma cantera que las originales de la parte central de la plaza y que en un breve plazo se irán oscureciendo y por ello igualando los colores. Ante la pregunta de los tres Concejales citados en el sentido de si se va a continuar con otro segmento de la plaza, la Sra. Alcaldesa manifestó que esa era la idea original aunque actualmente no tenía decidido nada definitivo al respecto. Don Justino Vinuesa solicitó a la Sra. Alcaldesa, que dada la polémica generada con esta cuestión, que permita al final de la sesión preguntas de los asistentes, mostrándose favorable la Sra. Alcaldesa pero manifestando que siempre y cuando se formulen con la debida educación ya que éste asunto la ha reportado incluso insultos personales de gravedad.

B) Se dio cumplida cuenta a la corporación de la documentación remitida (R.E. 309) desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente referente a las instrucciones para la tramitación de las ayudas a la Zona de Influencia Socioeconómica (ZIS) del Parque Regional de la Sierra de Gredos, que supone la inclusión de Guisando en el denominado Grupo A con una subvención de 9.354,72 euros, y cuyo primer trámite es la solicitud de la obra elegida y documentación complementaria a presentar antes del 31.10.2019, quedando la corporación enterada y expresando los asistentes (cinco) su consenso en el sentido de que la citada tramitación debe corresponder a la nueva corporación local resultante de las elecciones locales del 26.05.2019.

C) La Sra. Alcaldesa, poniendo el asunto en relación con el acuerdo de Pleno del pasado 19.03.2019, dio cumplida cuenta a la corporación de haberse recibido (R.E. 311)

autorización de la Diputación Provincial al respecto de la solicitud municipal de acerado de parte de la carretera provincial AV-P-713 en la salida de Guisando hacia Poyales del Hoyo, obras que la nueva corporación local podrá acometer si lo estima oportuno.

9º.- ARRENDAMIENTO NOGAL DEL BARRANCO.

Dada cuenta del escrito presentado (R.E. 318) por el actual arrendatario del quiosco municipal del Nogal del Barranco (AGB) solicitando la prórroga por dos anualidades más del contrato vigente, la corporación, después del oportuno debate, por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) y de conformidad con la normativa del correspondiente pliego de condiciones de la que se dio lectura pública, acordó: conceder la prórroga solicitada.

10º.- BASES INTERINIDAD PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Después del oportuno debate, dada cuenta del referido expediente y puesto éste en relación con los anteriores acuerdos de Pleno adoptados en la materia y con lo tratado en reciente reunión de trabajo celebrada al efecto, la corporación por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) acordó aprobar las bases generales (diez apartados) de la convocatoria de una plaza de auxiliar administrativo del Ayuntamiento con carácter de interinidad, el programa/temario y los correspondientes anexos (modelos de solicitud).

11º.- ASUNTOS DIVERSOS.

A) Se dio cuenta de concurso fotográfico con dos premios del Ayuntamiento previsto para el nueve de junio coincidiendo con la concentración de coches clásicos a celebrar en dicha fecha.

B) Se dio cuenta del cambio de fecha del Rallyesprint Arenas-Guisando que tendrá lugar el sábado 22 de junio.

C) Se dio cumplida cuenta a la corporación de la comunicación ambiental recibida (R.E. 290/ interesado JMRG) al respecto de once cabezas/unidades a instalar en la parcela 29 del polígono 11 (paraje de "El Santo") y dejando constancia en la documentación presentada de que se

encuentra pendiente de autorización para la instalación de un gallinero y de un recinto para una cabra y un cerdo.

D) Se dio cuenta de la solicitud (R.E. 282) de uso del salón de Plenos presentada para una reunión del partido popular que se celebró el pasado 01.05.2019.

12º.- FACTURAS.

Se dio cuenta de facturas y dietas (7/ listado en el expediente del acta) por valor de 3.221,48 €, resultando aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (seis, mayoría absoluta).

Don Justino Vinuesa manifestó, en relación con las frecuentes reuniones en Candeleda de la Sra. Teniente de Alcalde relacionadas con actividades del hermanamiento, que los representantes de dicho municipio también deberían desplazarse a Guisando para repartir los gastos, manifestándose D. Jesús Plasencia en el mismo sentido. Don Daniel Garro manifestó que deberían darse explicaciones de los motivos de las dietas de Concejales por desplazamientos, contestando D^a. Esperanza mencionado varias de las reuniones mantenidas, y afirmando la Sra. Alcaldesa que había informado de todas sus reuniones oficiales.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) Don Jesús Plasencia manifestó su malestar indicando que el representante del Grupo Socialista no ha asistido al 72 por ciento de las sesiones de Pleno de la actual de la actual legislatura manifestando la falta de respeto que supone para el pueblo y teniendo en cuenta que ha influido desde fuera del pleno en cuestiones como las chimeneas sin dar la cara situación que consideró lamentable, haciendo la crítica referente a las ausencias a sesiones de Pleno extensiva a su compañero de grupo político, formulando el ruego de que se adopten medidas para evitar estas situaciones.

B) Don Jesús Plasencia preguntó si el Ayuntamiento había tenido conocimiento y adoptado alguna medida al respecto de la nueva normativa referente a la necesidad de documentar los horarios de los empleados siendo contestado por Alcaldía en sentido afirmativo.

C) Don Jesús Plasencia, en relación con la época que se inicia que supone un aumento de las contrataciones, formuló un

ruego en el sentido de que se recalque que no se puede consumir alcohol durante la jornada laboral.

D) Don Jesús Plasencia manifestó a la corporación que en la legislatura que finalizará en breve y a pesar de los altibajos ha sido un placer formar parte de la corporación y que siempre ha intentado mantener una postura constructiva.

E) Don Daniel Garro en relación con la pista polideportiva manifestó que se encuentra rajado el firme por lo que el Ayuntamiento deberá pedir responsabilidades a la empresa adjudicataria, y también formuló el ruego de que se arregle la alambrada que está en mal estado y comporta peligro para los usuarios añadiendo que la pista debe cerrarse de modo adecuado, manifestando la Sra. Alcaldesa que estudiará lo expuesto por el Sr. Concejal.

F) Don Daniel Garro manifestó que, próximo el fin de la presente legislatura, entró en la corporación con ilusión y ganas de trabajar pero que de quince puntos del programa por el que se presentó (PP) sólo se habían cumplido dos formulando el ruego de que se cumplan los programas políticos, manifestando la Sr. Alcaldesa que ojalá se hubiera podido hacer mucho más y recordando al Sr. Concejal que él formo parte del equipo de gobierno durante tres años por lo que debería hacer autocrítica. Don Daniel Garro criticó la elaboración de un Plan Director de Turismo afirmando que después de elaborarse se había abandonado.

No habiendo más asuntos que tratar, deseando la Sra. Alcaldesa lo mejor a los asistentes para el futuro, y siendo las quince horas y siete minutos (15:07) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

